

Oficio Nro. UPMSJ-2022-1261-OF

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

**Asunto:** Respuesta-Cumplimiento de la Resolución No. 010-CPF-2022 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Señor Magíster  
Freddy Wladimir Erazo Costa  
**Administrador General**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No.GADDMQ-AG-2022-1046-O de fecha 6 de octubre en el que se cita lo siguiente:

"1. La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación (la "Comisión"), en sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2022, “[conoció el] proyecto de Ordenanza Metropolitana para la aplicación de la remisión de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudas entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas, y sus empresas públicas metropolitanas”. En relación con este asunto, la Resolución No. 010-CPF-2022, notificada el 3 de octubre de 2022 por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, dispuso:

[...] Que en el término de ocho (8) días, la Administración General, remita un informe consolidado, de las empresas públicas y entidades adscritas municipales, en donde se especifique el valor que les adeudan, el valor que adeudan y la disponibilidad presupuestaria de ser el caso para cumplir con las mismas. [...]

2. En función de la orden de la Comisión, solicito que, en el término de dos (2) días, preparen la información requerida y la envíen a la Administración General. La atención oportuna de esta petición, permitirá generar el "informe consolidado".

Al respecto me permito indicar que mediante Oficio Nro. UPMSJ-2022-1245-OF de fecha 4 de octubre del 2022 se remite a su despacho la respuesta a lo indicado anteriormente en el que se señala lo siguiente:

**Oficio Nro. UPMSJ-2022-1261-OF**

**Quito, D.M., 07 de octubre de 2022**

- La Dirección Financiera de esta entidad, mediante Memorando UPMSJ-DF-2022-0835-M de fecha 4 de octubre, informa que se ha realizado la revisión de los saldos de las cuentas de la Unidad Patronato Municipal San José y no se cuenta con deudas y acreencias en materia tributaria con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades adscritas y sus empresas públicas metropolitanos derivadas de tasas y de la prestación de los servicios públicos.

Particular que me permito informar para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Edwin Rogelio Echeverria Morales  
**DIRECTOR**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

Referencias:

- GADDMQ-AG-2022-1046-O

Anexos:

- resolución\_no.\_010-cpf-2022.pdf  
- entrega\_informe.pdf  
- gaddmq-am-2022-1509-of.pdf  
- inf\_técnico-remisión\_intereses.pdf  
- informe\_financiero.pdf  
- informe\_juridico.pdf  
- informe\_técnico.pdf  
- proyecto.docx  
- Calificación.pdf  
- UPMSJ-2022-1245-OF.pdf

Copia:

Señora Licenciada  
Natalia Elizabeth León Hermosa  
**Directora Financiera**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN FINANCIERA**

**Oficio Nro. UPMSJ-2022-1261-OF**

**Quito, D.M., 07 de octubre de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalia Elizabeth León Hermosa	NELH	UPMSJ-DF	2022-10-06	
Aprobado por: Edwin Rogelio Echeverría Morales	ee	UPMSJ	2022-10-07	

